

MENDOZA, 28 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18201/15 en el que la egresada Agostina INNOCENTI tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Agostina INNOCENTI (D.N.I. Nº 35877751) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de junio de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 7	13	
F. A. ecm.	Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Mgtr. LUIS ALBINTO SARALE